

BENEMÉRITO CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA

ENTIDAD AUTÓNOMA RECONOCIDA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA **DISCIPLINA - HONOR - ABNEGACIÓN**

Estación Central "LIC. RODRIGO GONZALEZ ALLENDES"

Administración 1a. Avenida 18-97, Zona 3 Guatemala, Centro América PBX: 2422-1470 www.bomberosvoluntariosdeguatemala.com

ACDO. No. 191/04/2022 REF. SDN/CPJ/GECG/SE/EC.

EI.

DIRECTORIO NACIONAL DEL BENEMERITO CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que, en sesión de Directorio Nacional de fecha veintidós de febrero del año en curso, el Directorio Nacional dio lectura a oficio sin número de fecha 22 de febrero del año 2022, de parte de asesoría Jurídica de la institución en donde informa que como consecuencia de la CONTROL INTERNO NACIONAL DE implementación del SISTEMA GUBERNAMENTAL y dado que según el Decreto 31-2002 del Congreso de la Republica Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas que indica "las disposiciones que conforman el SINACIG son de observancia general y obligatoria, deber ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos, por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos", y en vista que la aplicación del SINACIG entró en vigencia a partir del uno de enero del año en curso, el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala como órgano obligado al cumplimiento y para el efecto debe tomar en cuenta que existe un plazo fijado hasta el día treinta de abril de dos mil veintidós para aprobar y publicar en su portal electrónico; por lo que el Directorio Nacional acordó crear el comité institucional integrado por las siguientes áreas: Auditores internos (en calidad de asesores específicos) Tercera Comandancia, Dirección Financiera, Secretaria ejecutiva, jefatura de recursos humanos, jefatura inventarios, jefatura de abastecimiento y suministros, Jefatura de Compras, Departamento de contabilidad, Departamento de presupuesto, departamento de tesorería, departamento de talleres, Unidad de Información Pública; con el objetivo de definir las autoridades que integran el Equipo de Dirección.

CONSIDERANDO:

Que en sesión de Directorio Nacional de fecha quince de marzo del año en curso, el Directorio Nacional dio lectura a Acta Número Cuatro – Dos Mil Veintidós, en donde hacen de conocimiento que el Equipo de Dirección del Comité Institucional del SINACIG, se reunieron el 14 de marzo del presente año, con el fin de aclarar dudas sobre la elaboración de matrices así como para recibir las matrices de cada uno de los departamentos que integran la institución, acordándolo enviar vía correo electrónico al coordinador dichas matrices; asimismo, indican que acordaron programar su próxima reunión el día 18 de marzo para revisar los avances de cada matriz e iniciar con el proceso para la elaboración del mapa de riesgos. El Directorio Nacional resolvió devolver el acta y la documentación adjunta, al Coordinador de la Unidad Especializada de Riesgos, para que proceda a la consolidación de esa información o en su caso lo que corresponda según la agenda respectiva, todo ello con base también en el ACUERDO NÚMERO A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, que se refiere a la creación del SINACIG.

CONSIDERANDO:

Que en sesión de Directorio Nacional de fecha cinco de abril del año en curso, el Directorio Nacional dio lectura a oficio No. 002/03/2022 del Asistente de Unidad Especializada de Riesgo, en donde traslada el Acta Número SEIS-DOS MIL VEINTIDOS para conocimiento, asimismo por parte de Directorio Nacional se solicitó los nombramientos de la Unidad Especializada de Riesgo de SINACIG, siendo las siguientes personas: Victor Rolando Roldán de Mata como Coordinador, Mayor Edgar Augusto Ramírez Hernández como Asistente y



BENEMÉRITO CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA

ENTIDAD AUTÓNOMA RECONOCIDA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
DISCIPLINA - HONOR - ABNEGACIÓN

Estación Central "LIC. RODRIGO GONZALEZ ALLENDES"

Administración 1a. Avenida 18-97, Zona 3 Guatemala, Centro América PBX: 2422-1470 www.bomberosvoluntariosdeguatemala.com

Osman Enrique Meza Baten como Asistente. Por lo que el Directorio Nacional acordó: Nombrar a las siguientes personas con los siguientes cargos de la UNIDAD ESPECIALIZADA DE RIESGO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL -SINACIG-: Victor Rolando Roldán de Mata como COORDINADOR y al Mayor de Bomberos Edgar Augusto Ramírez Hernández y al Galonista As. Osman Enrique Meza Baten como ASISTENTES.

CONSIDERANDO:

Que en sesión de Directorio Nacional de fecha doce de abril del año en curso el Directorio Nacional dio lectura a oficio No. 003/04/2022 por parte del Mayor Edgar Augusto Ramírez Hernández, Asistente de la Unidad Especializada de Riesgos en donde presenta lo siguiente: Matriz de Riesgo, Mapa de Riesgo, Plan de Trabajo e Informe Anual de Control Interno para su revisión, análisis y aprobación por ser la autoridad Máxima, así mismo adjunta el Acta No. 9-2022 para conocimiento. El Directorio Nacional resolvió trasladar a Asesoría Jurídica de la institución, para que emitan un dictamen jurídico a más tardar para el día lunes 18 de abril de 2022, sobre la matriz de riesgo, mapa de riesgo, el plan de trabajo e Informe Anual de Control Interno el cual fue presentado a Directorio Nacional por el asistente de la Unidad Especializada de riesgo Mayor Edgar Augusto Ramírez Hernández, según oficio número 003/04/2022, para su revisión y análisis, previo a la APROBACIÓN por la autoridad máxima. Por lo que en sesión de Directorio Nacional de fecha diecinueve de abril del año en curso se dio lectura a Dictamen jurídico BCVBG-AJ-CD-001-2022-OHRV de fecha 18 de abril de 2022 en el cual presentan dictamen, sobre las matrices que han sido ordenadas por la Contraloría General de Cuentas; en el cual se establece que dichas matrices, mapa, plan de trabajo e informe anual de control interno reúne los requisitos formales regulados en ley.

POR TANTO:

En uso de las facultades Que le confiere el Decreto Legislativo 81-87, Y las propias de su cargo

ACUERDA:

ARTICULO 1º. APROBAR los documentos que consisten en: Matriz de Riesgo, Mapa de Riesgo, Plan de Trabajo e Informe Anual de Control Interno, presentado por la Unidad Especializada de Riesgos, del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala. Esto con base en el Oficio 003/04/2022 de fecha 12 de abril de 2022, enviado por el Mayor Edgar Augusto Ramírez Hernández Asistente de la Unidad Especializada de Riesgos.

ARTICULO 3°. Trasladar a la Unidad de Información Pública para que realice la coordinación respectiva para su publicación.



BENEMÉRITO

CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE GUATEMALA

ENTIDAD AUTÓNOMA RECONOCIDA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DISCIPLINA - HONOR - ABNEGACIÓN

Estación Central
"LIC. RODRIGO GONZALEZ ALLENDES"

Administración 1a. Avenida 18-97, Zona 3 Guatemala, Centro América PBX: 2422-1470

www.bomberosvoluntariosdeguatemala.com

El presente acuerdo emitido en la sede de la Estación Central "LIC. RODRIGO GONZÁLEZ ALLENDES" del Cuerpo, en la ciudad de Guatemala a los veinte días del mes de abril del año dos veintidos. COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

COMANDANTE PRIMER JEFE

Giovanni Estuardo Cordón García Mayor I de Bomberos Presidente Lic. Carlos Elías Lima Lucero Mayor III de Bomberos Vocal I y Secretario

c.c. Archivo

